



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Radicado N° 1296 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-29

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2020

Mayor General

JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ

Director General de Sanidad Militar

Avenida Calle 26 No. 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18
Bogotá D.C.

Asunto: Tercer reporte año 2020 - Seguimiento a planes de mejoramiento institucional suscrito con DIGSA - DISANES – JEFSA - ESM

Objetivo: Realizar el reporte del estado de avance de los planes de mejoramiento institucional suscrito por las DISANES – JEFSA - ESM de las Auditorías Integrales en Salud realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar a corte 30-Septiembre-2020.

Responsables: Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación y representante(s) del rol asistencial dentro del Grupo de Seguimiento y Evaluación.

Fuente: Planes de mejoramiento suscritos con los diferentes actores involucrados en las auditorías integrales realizadas a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar por la DIGSA.

Lo anterior, en correspondencia a las funciones que la Ley 87 de 1993 establece para las Oficinas de Control y la responsabilidad que establece el MECI, asignando a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y los planes de mejoramiento por procesos elaborados por la entidad, los cuales recogen las recomendaciones y análisis generados en desarrollo de los componentes de autoevaluación del control y de la gestión realizado por las dependencias, la auditoría interna, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y las observaciones del órgano de control fiscal, siguiendo para el efecto los métodos y procedimientos prescritos por dichos organismos.

En el año 2015 se realizaron 11 auditorías en total, de las cuales se cerraron los siguientes planes de mejoramiento:



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

ESM Bucaramanga, ESM Villavicencio, Hospital Militar de Medellín, ESM de Escuela Naval de Suboficiales, ESM CACOM 01-Pto Salgar, ESM del BASPC No.16 – Yopal.

Los planes de mejoramiento de los ESM:

Hospital Militar de Occidente – Cali; ESM del BASPC No.23 – Pasto, Hospital, Militar de Tolomaida, Dispensario Médico VI Brigada – Ibagué, ESM del BASPC No.02 – Barranquilla no se cumplieron.

Por lo anterior, el porcentaje de avance a estos planes fue del **94%**

En el siguiente cuadro se relaciona lo pendiente con respecto a los planes 2015:

ESM	RESPONSABLE del HALLAZGO y DIRECCIONAMIENTO	# HALLAZGO
Hospital Militar de Occidente	DISAN (1 H) - Talento Humano	Hallazgo # 1, actividad 14
Dispensario VI Brigada Ibagué	DISAN (2 H) Control, Evaluación y Mejora	Hallazgo # 9, actividades 1 y 2 y Hallazgo # 12.
	ESM (7H) Control, Evaluación y Mejora	H # 3, H # 6, H # 8, H # 7 de cada uno de ellos, actividad 2; H # 9, actividades 2 y 3.
	Gestión Documental	H # 31, actividad 4
	Gestión Financiera	Hallazgo # 60
Hospital Militar Regional de Tolomaida	DISAN (3 H) Gestión Financiera	Hallazgo # 3 y # 4
	Talento Humano	Hallazgo # 9, actividad 4
Batallón de ASPC No. 2 - Barranquilla	ESM (5 H) Contratación	Hallazgo # 2, actividades 1, 2 y 3; H # 4, actividad 2 y H # 7
	Gestión Documental	Hallazgo # 1, actividad 3 y H # 2, actividad 1



En el año 2016, se realizaron 5 auditorías en total, de las cuales se cerraron los siguientes planes de mejoramiento de los ESM:

Hospital Naval de Cartagena y Hospital Regional de Bucaramanga.

Los planes de los siguientes ESM:

Cantón Norte, ESM BASPC 30 – Cúcuta y Dispensario Médico Batallón de ASPC No.09 – Neiva no se cumplieron.

Por lo anterior, el porcentaje de avance de estos planes fue del 98,7%.

En el siguiente cuadro se relaciona los hallazgos pendientes con respecto a los planes 2016:

ESM	RESPONSABLE - HALLAZGO Y DIRECCIONAMIENTO	HALLAZGO
Dispensario Médico Cantón Norte	DISAN (1 H) Gestión Jurídica ESM (1H) Gestión Financiera	Hallazgo # 4 Hallazgo # 1, actividades 1, 2 y 3
Batallón de ASPC No. 30 – Cúcuta	ESM (2 H) Control, Evaluación y Mejora	Hallazgo # 1 y H # 2.

En cuanto a los hallazgos de responsabilidad de la DISAN Ejército, se aclara lo siguiente:

- En relación a la auditoría realizada al ESM Cantón Norte: el Plan de mejoramiento fue aprobado parcialmente con oficio radicado No.425326/MDN-CGFM-DGSM-GSE-40.7 de 28-12-2016 y quedó pendiente por aprobar los procesos: Financiero (1 hallazgo) y Política de Contratación (3 hallazgos). No fueron enviados.
- El Plan de mejoramiento del ESM BASPC 30 – Cúcuta: fue aprobado parcialmente con oficio radicado No.425327/MDN-CGFM-DGSM-GSE-40.7 de 28-12-2016 y quedó pendiente por aprobar el plan de mejoramiento del Proceso Financiero (1 hallazgo) y con oficio radicado No.9335/MDN-CGFM-DGSM-GSE-40.7 de 18-05-2018, el plan de mejoramiento del Proceso Financiero (1 hallazgo), no fue aprobado nuevamente por lo tanto debía ser ajustado y remitido nuevamente y no fue enviado.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

- Con relación al Plan de mejoramiento Dispensario Médico Batallón de ASPC No.09 – Neiva: mediante oficio radicado No.20165/MDN-CGFM-DGSM-GSE-40.7 de 21-11-2017, el plan de mejoramiento no fue aprobado y quedó pendiente por aprobar el proceso:

Financiero (1 hallazgo). No fue remitido.

Es de aclarar, que teniendo en cuenta el Acta No.344 de la reunión realizada el día 05-Marzo-2020 con los integrantes de la oficina de Seguimiento y Evaluación de la DISAN EJC, en donde se presentó la decisión tomada en Comité Institucional de Control Interno respecto a los hallazgos de la vigencia 2015-2016, producto de las auditorías integrales realizadas por esta Dirección que a la fecha no se han cerrado, para lo cual se deben recoger los hallazgos y reformularlos en un plan de mejoramiento el cual debe ser enviado para aprobación a la DIGSA.

En cuanto a la reformulación de estos planes, se relaciona lo siguiente:

- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No. 23 - Pasto (2015) de los Procesos de Garantía de la Calidad y Salud con Calidad de hallazgos de responsabilidad del ESM fue reformulado y se aprobó con oficio radicado No.9737/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 02-Julio-2020.
- El plan de mejoramiento del Dispensario VI Brigada – Ibagué (2015) hallazgos de responsabilidad del ESM, con oficio radicado No.11592/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 24-Sept-2020, se dio concepto de aprobación parcial teniendo en cuenta que el auditor no aprobó el Proceso de Gestión Financiera.
- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No.2 Barranquilla (2015), hallazgos de responsabilidad del ESM fue remitido borrador mediante correo electrónico el día 22-Sept-2020 y ese mismo día fue enviado para revisión a los auditores.
- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No.30 – Cúcuta (2016) de hallazgos de responsabilidad del ESM – Proceso de Evaluación Control y mejora, fue enviado mediante correo electrónico el día 06-Octubre-2020, en revisión por parte del auditor.

Se ha mantenido contacto con la oficina de Control Interno de la DISAN EJC, para que envíen lo pendiente con respecto a los planes de mejoramiento que faltan y están trabajando en estos para remitirlos.

Durante el año 2017 no se realizaron auditorías integrales, teniendo en cuenta los hallazgos abiertos de las diferentes auditorías de los años 2015 y 2016.

Descripción: En el siguiente cuadro se relacionan las Auditorías realizadas por la DIGSA en la vigencia 2018 y su estado a la fecha:



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

AUDITORIAS AÑO 2018												
ESM	HALLAZGOS			ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								
	DIGSA	DISAN	ESM	Hallazgos Cerrados			Hallazgos Abiertos					
				DIGSA	DISAN	ESM	Dentro del plazo de ejecución			Fuera del plazo de ejecución		
							DIGSA	DISAN	ESM	DIGSA	DISAN	ESM
1. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE del 13 al 15 Agosto de 2018 Total Hallazgos = 22	3	5	13	3 CERRADO	3	12	0	0	0	0	2	1
2. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 8 "CACIQUE CALARCA" - ARMENIA del 03 al 06 Diciembre de 2018 Total Hallazgos = 55	7	12	36	4	9	14	3	0	0	0	3	22
TOTAL	10	17	49	7	12	26	3	0	0	0	5	23

TOTAL HALLAZGOS POR PROCESOS - 2018

PROCESOS	DIGSA	DISAN	ESM	TOTAL H - DEL PROCESO
1. ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS	1	0	9	10
2. SALUD PÚBLICA	3	1	1	5
3. COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	0	0	0	0
4. GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	3	2	9	14
5. SALUD OPERACIONAL	0	0	0	0
6. GESTIÓN SALUD	0	4	4	8
7. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	0	0	0
8. AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS	0	0	0	0
9. RIESGOS LABORALES OPERACIONALES	0	0	0	0
10. GESTIÓN HACIA EL USUARIO	1	0	0	1
11. FINANCIERO	0	3	8	11
12. POLÍTICA DE CONTRATACIÓN	0	0	9	9
13. GESTIÓN LOGÍSTICA	0	2	1	3



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

14. GESTIÓN TECNOLÓGICA	0	0	1	1
15. GESTIÓN JURÍDICA	0	0	0	0
16. GESTIÓN DOCUMENTAL	0	2	2	4
17. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	3	2	7
18. SUBSISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	3	3
TOTAL	10	17	49	76

% DE AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO – 2018

HALLAZGOS	Total	%
TOTAL HALLAZGOS – H DIGSA-DISAN-ESM- AUDITORIAS 2018	76	100%
HALLAZGOS CERRADOS A LA FECHA	45	59,2%
HALLAZGOS ABIERTOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	3	4%
HALLAZGOS ABIERTOS FUERA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	28	37%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO - Total H Cerrados/ Total de H con PM * 100	45/76* 100	60%

Descripción: En el siguiente cuadro se relacionan las Auditorías realizadas por la DIGSA en la vigencia 2019 y su estado a la fecha:

AUDITORIAS AÑO 2019												
ESM	HALLAZGOS			ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								
	DIGSA	DISAN	ESM	Hallazgos Cerrados			Hallazgos Abiertos					
				DIGSA	DISAN	ESM	Dentro del plazo de ejecución			Fuera del plazo de ejecución		
							DIGSA	DISAN	ESM	DIGSA	DISAN	ESM
1. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO BRIGADA VI – IBAGUÉ del 01 al 02 Febrero de 2019 Total Hallazgos = 8	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	2	6
2. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO DE CALI del 04 al 06 Abril de 2019 Total Hallazgos = 48	6 - 1 H TH Y 1 H Contratos Aprobados	9 Aprobado	33 Aprobado	0	0	0	1	0	0	1	9	33 (P) TH
2. AUDITORIA ESM EMAVI - CALI del 01 al 04 Abril de 2019	4 - 6 - 1 H TH		18 CER		8	18	0	0	0	1	0	0



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
 Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

Total Hallazgos = 30	Aprobado	8	RAD O	0 CERRADO								
3. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO - BATALLON de ASPC No 2 - BARRANQUILLA del 06 al 07 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 68	2	12 Aprobado	54 Aprobado	0	0	0	0	0	1	0	12	53
3. AUDITORIA ESM ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES- BARRANQUILLA del 08 al 09 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 35	3	7 Aprobación parcial	25 Aprobación parcial	0	0	0	0	0	0	0	7	25
3. AUDITORIA ESM CACOM3 - MALAMBO del 10 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 29	5	7 Aprobado	17 Aprobado	0	7 CERRADO	17 CERRADO	0	0	0	0	0	0
4. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA del 02 al 04 Diciembre de 2019 Total Hallazgos = 24	1	5	18 Aprobación parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	50	171	0	15	35	0	0	1	2	30	117

TOTAL HALLAZGOS POR PROCESOS - 2019

PROCESOS	DIGSA	DISAN	ESM	TOTAL H - DEL PROCESO
1. GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – OFERTA – DEMANDA – REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	0	0	24	24
2. RED DE SERVICIOS	0	0	0	0
3. SALUD PÚBLICA – SALUD OPERACIONAL	3	2	10	15
4. SISTEMA OBLIGATORIO GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD – SIST DE GESTIÓN	0	1	10	11
5. GESTIÓN ANTE LOS JUGADOS RESPECTO A FALLO TUTELAS - GESTIÓN HACIA EL USUARIO	0	2	8	10
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	24	29	56
7. VALIDACION DE DERECHOS	0	0	1	1



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

8. GESTIÓN FINANCIERA	0	4	18	22
9. GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	16	20
10. PROCESOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS - SAP	13	16	52	81
11. GESTIÓN FARMACEUTICA	0	0	2	2
12. SALUD. SIS	0	0	0	0
TOTAL	21	51	170	242

% DE AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO – 2019

HALLAZGOS	Total	%
Total hallazgos – DIGSA-DISAN-ESM- AUDITORIAS 2019	242	100%
Hallazgos cerrados a la fecha	50	20,6%
Hallazgos abiertos dentro del plazo de ejecución	1	0,4%
Hallazgos abiertos fuera del plazo de ejecución	149	61,5%
Porcentaje de ejecución de plan de mejoramiento - Total H Cerrados/ Total de H con PM * 100	50/242 * 100	21%

- En relación al plan de mejoramiento de hallazgos de responsabilidad de la DISAN del Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía, se aclara que esta Dirección ha estado pendiente y solicitando en diferentes ocasiones dicho plan y siempre la respuesta o excusa fue la situación de la pandemia, sin embargo después de insistir en la remisión, enviaron borrador mediante correo electrónico 23-07-2020 y se les reenviaron las observaciones de los auditores, a la espera de respuesta.

De conformidad con el análisis y consideraciones del Comité de control Interno realizado el día 09-Septiembre-2019 y como consta en Acta No.1517 de 09-09-2019, se procedió a la revisión de los hallazgos de responsabilidad de la DIGSA del Proceso de Apoyo Logístico – Gestión Tecnológica SAP, producto de las auditorías a los ESM Dispensario Médico de Cali, EMAVI, Dispensario Médico BASPC02, Escuela Naval de Suboficiales y CACOM3 por parte del Grupo Seguimiento y Evaluación y mediante oficio radicado No.18994/MDN-COGFM-JEMCO-DIGASA-GRSYE-29.1 de 01-Nov-2019, se identificaron dos hallazgos para la DIGSA y por lo tanto debían realizar plan de mejoramiento.

En Comité de Control Interno realizado el 24-Feb-2020 y como consta en el Acta No. 0317, la señora PD. Alexandra Martinez indicó que no se había tenido en cuenta lo estipulado en el Comité y que por lo tanto no se hacía plan de mejoramiento por lo que la orden del señor General fue realizar reunión nuevamente para definir esto, la reunión fue convocada y no hubo asistencia, por lo cual fue aplazada y se realizó reunión virtual el día 10-Julio-2020, confirmando el Hallazgo # 1 al que le deben hacer plan de mejoramiento y el hallazgo # 2, se toma como oportunidad de mejora. Los grupos de Contratos, Financiera, Planeación y Sistema Integral de Información se reunirían esa semana para formular las acciones de mejora del hallazgo # 1 de acuerdo a instrucción del señor CN. John Sánchez y enviar al Grupo de Seguimiento y Evaluación el plan de mejoramiento para revisión y aprobación.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

Con oficio Rad. No.966/MDN-COGFM-JEMCO-DIGASA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 19-Agosto-2020, se solicitó el plan de mejoramiento, ya que no se había recibido.

Con oficio Rad. No.1285/MDN-COGFM-JEMCO-DIGASA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 24-Septiembre-2020, se recabó nuevamente la presentación del plan en mención, se continúa a la espera de respuesta.

Finalmente, se concluye que en cuanto a los planes de mejoramiento de las auditorías vigencias 2015 y 1016 no existe variación porcentual entre el trimestre II y III, es decir para los planes de mejoramiento de la vigencia 2015 se encuentran en el 94% y para el 2016 en un 98,7%, debido a la reformulación de dichos planes.

En cuanto al porcentaje de avance de los planes de mejoramiento de las auditorías vigencias 2018 se advierte una variación porcentual del 0.8% y para el avance de los planes aprobados de la vigencia del 2019 del 4% entre el trimestre II y III.

Con respeto,


PD. MARÍA FERNANDA TOVAR BRÍÑEZ
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación (E)


Elaboró: SMSM Regina Monsalvo
Grupo Seguimiento y Evaluación


Revisó: PD. María Fernanda Tovar Bríñez
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación (E)



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

